

CONSIDERANDO

- Que** el señor doctor **JESÚS HORACIO GONZÁLEZ RODAS**, en sus 58 años de vida profesional como Abogado de los Tribunales de Justicia y Doctor en Jurisprudencia, ha entregado con dedicación, capacidad y sacrificio sus claros conocimientos en bien de la comunidad de la provincia del Cañar, tanto en el ejercicio profesional, como en las diferentes funciones públicas que ha ocupado;
- Que** el señor doctor *Jesús Horacio González Rodas*, por sus méritos profesionales y humanísticos ostentó importantes nominaciones en calidad de delegado por la provincia del Cañar a diversos congresos, como concejal del cantón Azogues y otras dignidades que las cumplió con capacidad, honestidad y entrega profesional en bien de la comunidad de la provincia del Cañar;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular los méritos de sus mejores ciudadanos y profesionales médicos que han contribuido al bienestar de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor **JESÚS HORACIO GONZÁLEZ RODAS**, destacado profesional del Derecho y talentoso ciudadano que prestigia a su clase profesional y a la provincia del Cañar, por su importante labor en beneficio de la comunidad.

Recomendar su nombre a la juventud y ciudadanía en general como ejemplo de trabajo constante en beneficio de la salud y el bienestar del pueblo.

El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor doctor *Jesús Horacio González Rodas*, con la Medalla al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL